

MATERIA	ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL II	NIVEL	3º PMAR
DEPARTAMENTO	LCL		

PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Nuestra evaluación va a **ser una evaluación formativa** que nos va a permitir tomar las decisiones oportunas y necesarias para readaptar los componentes del proceso educativo a los objetivos previamente planteados, al servicio de la consecución de las competencias clave y además **continua**, ya que un proceso no puede evaluarse sino en su propio desarrollo, de forma interactiva, partiendo de una evaluación inicial hasta llegar a la evaluación final y sumativa. La evaluación inicial pretende evaluar los conocimientos previos, las actitudes y capacidades del alumno en el comienzo del proceso, con el fin de obtener una información sobre su situación inicial y así poder adecuar ese proceso a sus posibilidades reales. La evaluación final que se lleva a cabo al término del proceso sirve para evaluar su desarrollo de una forma global. Esta evaluación trata de valorar el grado de consecución obtenido por cada alumno respecto de los objetivos propuestos en el proceso educativo y de las competencias desarrolladas.

Vamos a plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad y más aún en PMAR. El alumnado debe ser evaluado utilizando criterios, normas y procedimientos que se hayan publicado y que se apliquen de manera coherente.

Para ello emplearemos un conjunto de pruebas escritas, orales, prácticas, proyectos, trabajos, etc., que sirvan para determinar y orientar el progreso del estudiante. Pero, además, se tendrá en cuenta la evaluación de sus aprendizajes ya en la preparación de sus clases teóricas y prácticas, prever sus actividades, estudiar posibles exámenes, lecturas complementarias, problemas y ejercicios, así como posibles investigaciones, trabajos o memorias para exponer o entregar en las clases, e incluso las actividades no académicas y actividades formativas voluntarias relacionadas con la asignatura.

- a) Autoevaluación:** participación del alumno en la identificación y selección de estándares y/o criterios a aplicar en su aprendizaje y en la emisión de juicios sobre en qué medida ha alcanzado dichos criterios y estándares.
- b) Evaluación entre pares o iguales:** situación en la que el alumnado valora la cantidad, nivel, valor, calidad y/o éxito del producto o resultado del aprendizaje de los compañeros de su clase (evaluación entre iguales). En la evaluación entre iguales puede o no haber discusión previa y aceptación de criterios. Además puede implicar simplemente un *feedback* cualitativo o bien una puntuación o calificación.
- c) Revisión entre pares:** se permite al alumnado proporcionar valoraciones limitadas y controladas sobre la ejecución del resto de compañeros que han colaborado con él en un mismo proceso de aprendizaje externo al aula. La calificación es generada por el profesorado (a partir de unos determinados criterios pactados) y cada estudiante pondera o distribuye esa calificación entre los diferentes miembros del grupo de trabajo.
- d) Coevaluación:** coparticipación del estudiante y del profesorado en el proceso evaluador, de manera que se proporciona la oportunidad a los estudiantes de evaluarse ellos mismos, a la vez que el profesorado mantiene el control sobre la evaluación.

Y por supuesto estos sistemas se pueden complementar con el uso de sistemas virtuales o uso de las nuevas tecnologías de la información, por ejemplo con test «autocorregidos» *on-line* y tutoriales informáticos.

Para establecer el sistema o procedimiento de evaluación de cada materia se pueden seguir los siguientes pasos:

1. Determinar el tipo de pruebas/evidencias a evaluar.

2. Indicar los resultados de aprendizaje que cubre cada prueba.
3. Establecer la ponderación de cada prueba.
4. Describir los diferentes sistemas de recuperación por cada criterio.

Los **criterios de calificación** serán los siguientes:

- a. **60%** corresponderá a los criterios reflejados en las pruebas escritas (bloques II, III y IV) con la ponderación de un 60% para los bloques II y III, y el 25% del bloque IV;
- b. **10%** corresponderá a los criterios reflejados en la rúbrica de la exposición oral;
- c. **15%** corresponderá a los criterios reflejados en las pruebas escritas referidas a los aspectos formales y de contenido de los libros de lectura (bloque IV);
- d. **15%** corresponderá a los criterios reflejados en el trabajo de clase y casa, correspondientes a los cuatro bloques, especialmente los referidos a procedimientos.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS MATERIAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR

El alumnado con la materia pendiente del curso anterior no se acogerá al **Plan de Recuperación de las materias pendientes** de calificación positiva tal y como queda marcado por los Departamentos de Lengua e Historia pues al estar el alumno adscrito al Programa, la recuperación de las materias se contempla como un proceso final de ciclo y no de curso académico.

Tras la evaluación ordinaria de junio, y entregado el **Informe individualizado** al alumno y a la familia, se realizará una prueba extraordinaria en septiembre para aquellos que no hayan alcanzado los objetivos propuestos para el curso y por tanto estén evaluados negativamente. Estas pruebas se realizarán en las fechas propuestas por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y fijadas por el Equipo directivo. Los resultados de las mismas se expresarán en la evaluación extraordinaria consiguiente.